



TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE INCUBACIÓN EN EL PAÍS ALDEA EXPLORA

**INVITACIÓN PARA SELECCIONAR INCUBADORAS O ENTIDADES QUE
CUENTEN CON UN PROGRAMA(S) DE INCUBACIÓN PARA IMPULSAR SU
DESARROLLO O, FORTALECIMIENTO EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE
EMPRESARIOS DE ALTO IMPACTO EN EL PAÍS.**

AEI -21 (Aldea Explora Incubadoras)

BOGOTÁ D.C.
13 de agosto de 2021

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

CONTENIDO

1. CAPÍTULO 1. CONDICIONES GENERALES	4
1.1 INTRODUCCIÓN	4
1.2 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	6
1.3 VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA	6
1.4 IDIOMA DE LA POSTULACIÓN	6
1.5 RESERVA EN DOCUMENTOS	6
1.6 DEFINICIONES	6
1.6.1. DEFINICIONES JURIDICAS	6
1.6.2. DEFINICIONES TÉCNICAS	7
2. CAPÍTULO 2. CONDICIONES DE LA INVITACIÓN	12
2.1. OBJETIVO DE LA INVITACIÓN	12
2.2. ALCANCE DEL OBJETO	12
2.3. FASES DEL PROGRAMA ALDEA EXPLORA	13
2.3.1. FASE 0 - REGISTRO Y SELECCIÓN DE INCUBADORAS Y ENTIDADES QUE CUENTEN CON PROGRAMAS DE INCUBACIÓN EN COLOMBIA	13
2.3.2. FASE 1 - MAPEO Y CARACTERIZACIÓN DE LAS INCUBADORAS Y ENTIDADES QUE CUENTEN CON PROGRAMAS DE INCUBACIÓN	14
2.3.3. FASE 2 - INTERVENCIÓN Y DISEÑO	16
2.3.4. FASE 3 – ALISTAMIENTO Y DESPLIEGUE	18
2.3.5. CIERRE DEL ACOMPAÑAMIENTO	20
3. CAPÍTULO 3. CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	21
3.1. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN	21
3.2. FORMULACIÓN DE INQUIETUDES	22

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

3.3. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR	23
3.3.1. ETAPA DE DESARROLLO	23
3.3.2. ETAPA DE FORTALECIMIENTO	23
3.4. QUIENES NO PODRÁN PARTICIPAR	23
3.5. COBERTURA GEOGRÁFICA	24
3.6. CIERRE Y ENTREGA DE LAS POSTULACIONES	24
3.7. PERIODO DE VALIDEZ DE LA POSTULACIÓN	25
3.8. DURACIÓN DEL PROGRAMA	26
<u>4. CAPÍTULO 4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD</u>	<u>26</u>
4.1. MECÁNICA DE LA POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS INCUBADORAS O ENTIDAD QUE CUENTE CON PROGRAMA(S) DE INCUBACIÓN	26
4.1.1. REQUISITOS JURIDICOS	26
4.1.2. REQUISITOS TÉCNICOS	26
4.2. CRITERIOS DE DESEMPATE	27
4.3. COMITÉ EVALUADOR	27
4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	28
4.4. VINCULACIÓN AL PROGRAMA	29
4.5. RECHAZO DE POSTULACIONES	30
4.6. ADENDAS	31
4.7. INSCRIPCIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN	31
4.8. DECLARATORIA DE DESIERTA	31
4.9. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN O COMPLEMENTACIÓN Y SUBSANABILIDAD	31
4.10. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA	32
4.11. CLÁUSULA DE RESERVA	32
4.12. DIFUSIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA	32
4.13. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	32
4.14. HABEAS DATA	33

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

1. CAPÍTULO 1. CONDICIONES GENERALES

1.1 INTRODUCCIÓN

Es importante mencionar que el sistema de incubación en Colombia se debe articular y fortalecer, y aunque existe una oferta diversa de incubadoras o entidades con programa(s) de incubación, muchas de estas tienen una oferta de servicio intermitente.

Además, la necesidad del presente programa recae en el hecho que los emprendimientos del país adolecen de bajos los niveles de adopción tecnológica e innovación, producto de una desconexión entre la oferta y la demanda de tecnología, la carencia de capital humano altamente calificado, la inexistencia de una industria de soporte de incubadoras y aceleradoras, y la baja generación de spin-off universitarios y corporativos (CONPES 4011, p. 45).

Adicionalmente, un estudio realizado por la incubadora Wayra en abril de 2020 que incluye a más de 500 startups de Europa y América Latina evidencia que la crisis del COVID-19 está impactando negativamente a 3 de 4 cuatro startups, y 1 de cada 4 cree que no sobrevivirá si la situación de crisis se prolonga. Los resultados de una encuesta de próxima publicación llevada a cabo en abril de 2020 por Prodem y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a más de 2.200 startups de la región son aún más alarmantes. El estudio evidencia que la crisis está impactando negativamente en la producción de 3 de cada 4 startups y las ventas del 83% de las encuestadas.

De este panorama, se puede identificar que las actividades de innovación empresarial y emprendimiento requieren de mecanismos de apoyo que son claves para abordar, así como la necesidad de fortalecer redes de apoyo, tales como espacios de coworking, aceleradoras, incubadoras y redes de inversionistas ángeles y de capital emprendedor (venture capital).

Es por ello que nace el programa Aldea Explora de Innpulsa Colombia el cual es operado en alianza con Incubar Manizales, a través de este se busca seleccionar aquellos programas de incubación que se encuentran ubicados en Instituciones de Educación Superior, Empresas, Centros de Desarrollo Tecnológico, entre otras Organizaciones de Desarrollo Empresarial, que pueden ser susceptibles de fortalecimiento para sumar al emprendimiento innovador y de alto potencial de crecimiento en Colombia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, con una adecuada oferta y competencia por parte de las incubadoras en el país, una empresa podría llegar a reducir su tasa de fracaso entre un 10% y un 15% (Nodrizza Incubation Partnet, 2005). En Colombia, de acuerdo con la investigación del Journal of Economics, Finance and Administrative Science (2011), el 85% de las empresas que han pasado por incubadoras en Colombia sigue funcionando.



TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

Se espera que los emprendedores una vez sean incubados en sus regiones, estén preparados para ingresar a otros programas u otros instrumentos en el ecosistema local.

Es así, como esta oferta responde a el Plan Nacional de Desarrollo PND 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, contempla el “Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos”, En este eje se incluyó la línea estratégica de “Acompañamiento a emprendimientos con potencial de crecimiento para aumentar su probabilidad de éxito.” y se indica la necesidad de promover la experimentación iterativa y estructurada a través de distintas instancias en las que los emprendedores puedan recibir retroalimentación lo más temprano y seguido posible, así como el apoyo público para el fortalecimiento de las incubadoras y aceleradoras. En la línea estratégica “Crear Iniciativas de desarrollo y fortalecimiento empresarial” plantea la necesidad de facilitar el acceso de emprendedores a la oferta institucional; y el fortalecimiento de actores como incubadoras, aceleradoras, entre otros.

Así mismo, va en línea con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el objetivo específico de “Consolidar el Ecosistema de Innovación y Emprendimiento para crear empresas con alto potencial de crecimiento y aumentar el crecimiento de empresas jóvenes”. Esto, a través de la generación de competencias para el emprendimiento, la innovación y la creatividad. Adicionalmente, el fomento de estrategias como espacios de trabajo y creación de redes para facilitar la interacción de los emprendedores, buscando favorecer el emprendimiento y la innovación empresarial, diseñando y ejecutando instrumentos, programas, servicios especializados y estrategias para acompañar a los emprendedores y emprendimientos innovadores que se encuentran en etapa de experimentación, así como la creación y el fortalecimiento de instituciones de apoyo al emprendimiento con servicios pertinentes y de calidad: fortalecimiento a incubadoras, aceleradoras, entre otros, para facilitar los procesos de validación temprana en el mercado y definición de estrategias de crecimiento, capacidades y herramientas, para identificar emprendimientos con alto potencial de crecimiento.

CEmprende, tiene como objetivo fortalecer el ecosistema de emprendimiento e innovación del país. A través de su red de espacios físicos, su red virtual y la generación de espacios de colaboración, CEmprende logra centralizar la oferta para emprendedores; crear y consolidar comunidades; conectar y fortalecer aliados estratégicos; y mapear, fortalecer y conectar los ecosistemas regionales y sectoriales de emprendimiento e innovación del territorio Nacional.

La iniciativa CEmprende, se soporta en una red física y digital articulada y conectada entre sí brindándole a todos los actores del ecosistema espacios de activación y fortalecimiento.



TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

Desde CEmprende se busca el fortalecimiento de las diferentes de entidades que aportan al Emprendimiento e Innovación del país, es por ello que ya se han realizado varios programas como son:

- Transferencia de metodología a (37) Cámaras de Comercio del País
- Misión INNUK: 13 Universidades del país intercambiaron buenas prácticas con Universidades del Reino Unido

Es por ello que desde Cemprende con presencia en más de 10 departamentos, se quiere impactar a las entidades que promuevan el emprendimiento y la innovación del país ofreciéndole mejores prácticas, adaptación a prácticas modernas y medibles para fortalecer a los emprendedores en las regiones.

Además, continúa sumando a la Política de Desarrollo Productivo contenida en el documento Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) No. 3866 (2016), con el objetivo de solucionar las fallas de mercado y de gobierno que limitan el desarrollo de los determinantes de la productividad requeridos para que el país mejore sus niveles de productividad, diversificación y sofisticación, establece la Línea de Acción No. 2 – Aumentar la actividad innovadora y el emprendimiento en el aparato productivo, con el propósito de ajustar la oferta a las necesidades específicas de los empresarios desde la fase de emprendimiento hasta la consolidación de capacidades para desarrollar innovaciones para el mercado.

Atendiendo a todo lo anterior, INNPULSA COLOMBIA y con el apoyo de la iniciativa CEmprende a través de Aldea Explora el cual es operado en alianza con INCUBAR MANIZALES tienen como objetivo promover el emprendimiento, la innovación y el fortalecimiento empresarial como instrumentos para el desarrollo económico y social, la competitividad y la generación de un alto impacto en términos de crecimiento, prosperidad y empleo de calidad para Colombia.

En línea a esto, INNPULSA COLOMBIA busca potenciar el crecimiento de emprendedores innovadores y sus entornos, fortaleciendo las capacidades de incubación y aceleración de las regiones de Colombia.

1.2 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información que conozcan los postulantes en virtud del presente proceso se destinará única y exclusivamente para los efectos de la presente invitación y según el caso, para la selección, suscripción y ejecución del programa.

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

1.3 VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

El postulante está obligado a responder por la veracidad de la información entregada por él durante el proceso de selección. INCUBAR MANIZALES se reservan el derecho de verificar toda la información suministrada por el postulante.

1.4 IDIOMA DE LA POSTULACIÓN

La postulación, sus anexos, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los postulantes e INCUBAR MANIZALES, deberán estar escritos en idioma español.

1.5 RESERVA EN DOCUMENTOS

En caso de que el postulante considere que algún documento de su propuesta goza de reserva legal, deberá manifestarlo por escrito y soportarlo conforme a las normas legales que le brindan tal carácter.

1.6 DEFINICIONES

Donde quiera que, en los documentos de la presente Invitación, se encuentren los siguientes términos, tendrán el significado que se asigna a continuación:

1.6.1. DEFINICIONES JURIDICAS

CÓMPUTO DE TÉRMINOS: Para efectos de la presente Invitación, se aclara que los términos expresados en días y horas se computarán desde la hora en que inicia el término y vencerán el último segundo de la hora inmediatamente anterior a la fecha y hora fijada para la respectiva actuación.

Cuando la prórroga de los términos conlleve fracciones de día, se tendrá en cuenta que éstas se contarán a partir del segundo siguiente al vencimiento del respectivo término y que cada día calendario conlleva 9 horas hábiles, entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m.

DÍA CORRIENTE O DÍA CALENDARIO: Es cualquier día del calendario, entendido como el espacio de tiempo de 24 horas, sin tener en cuenta si se trata de un día hábil o inhábil.

DÍA HÁBIL: Es cualquier día comprendido entre el lunes y el viernes de cada semana entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m., excluyendo de éstos los días festivos determinados por ley en la República de Colombia. En el evento en que la fecha en que finalice un plazo establecido en esta Invitación resulte ser un sábado o domingo u otro día inhábil, el último día de tal período o la fecha correspondiente, se trasladará al día hábil siguiente.



TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

DISCREPANCIA: Diferencia entre la información, manifestación o documentos presentados en la inscripción y/o inscripción y los requerimientos contenidos en la presente Invitación, verificados por el respectivo evaluador.

DOCUMENTO IDÓNEO: El documento expedido por instituciones autorizadas de conformidad con la legislación colombiana, o el equivalente en otros Países, a través del cual se acredita una situación particular.

POSTULANTE: Es la persona jurídica nacional o extranjera con una sucursal registrada en Colombia que cuente con programa(s) de incubación que, dentro de la oportunidad señalada para el efecto, presenta una postulación.

POSTULACIONES PARCIALES: Son postulaciones que no tienen toda la información requerida al momento de su presentación.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: Son los documentos que contienen y conforman las disposiciones de obligatorio cumplimiento para los postulantes y para INCUBAR MANIZALES. Vencida la oportunidad para la modificación o la aclaración de dichos documentos, los mismos serán aplicables tal y como fueron expedidos.

1.6.2. DEFINICIONES TÉCNICAS

ALDEA EXPLORA: es el programa de iNNpulsA Colombia que busca impulsar el desarrollo, fortalecimiento y sofisticación del ecosistema de incubación y sus actores, para la generación de nuevos emprendimientos innovadores, sostenibles y de alto impacto.

CEMPRENDE: La iniciativa CEmprende, tiene por objetivo fortalecer el ecosistema de emprendimiento e innovación del país. A través de su red de espacios físicos, su red virtual y la generación de espacios de colaboración, CEmprende logra centralizar la oferta para emprendedores; crear y consolidar comunidades; conectar y fortalecer aliados estratégicos; y mapear, fortalecer y conectar los ecosistemas regionales y sectoriales de emprendimiento e innovación del territorio Nacional.

ASESOR: Empresarios o profesionales en diversas ramas que realizarán acompañamiento al modelo de negocio estableciendo métricas. Su intervención es puntual y específicamente cuando lo requiera el proceso de incubación. Su experiencia debe estar basada en consultoría empresarial y con áreas especializadas. Por lo general los asesores tienen las siguientes categorías: Junior (2 años) Senior (5 años) y Master (10 años).

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

ASESORÍA: Son servicios especializados prestados por personas naturales o jurídicas que permiten avanzar en el desarrollo de los modelos de negocios. Algunos ejemplos de servicios de asesoría son: asesoría en viabilidad económica y financiera, gestión comercial, propiedad intelectual, desarrollo de prototipados, asesoría legal, en contabilidad, constitución de empresas, planeación estratégica, planes de mercado y otros temas claves para el desarrollo de los emprendedores, entre otros.

BANCO DE ELEGIBLES: Es el grupo de incubadoras o entidades con programa(s) de incubación de empresas que cumplen con los requisitos, sin embargo, por tener un cupo limitado, no logren ingresar al programa. Sin embargo, pueden tener la posibilidad de ingresar posteriormente al inicio del programa Aldea Explora; en el momento en el que una incubadora o entidad con programa(s) de incubación, por razones justificadas salga o sea retirada del programa (ver numeral 4.4). Toda decisión asociada al banco de elegibles será publicada en la página de la convocatoria: www.aldeaexplora.com.

CASO DE ÉXITO: Programa de Incubación o Incubadora de Empresas o Emprendimiento beneficiado del programa de incubación y que luego de la intervención y de sus resultados obtenidos, haya mejorado de forma efectiva en al menos tres de los siguientes indicadores:

Relativos a la Incubadora o al programa de Incubación:

- % de sostenibilidad de la incubadora o programa de incubación.
- Plan de negocio de la incubadora de empresas o programa de incubación (desarrollo).
- Plan estratégico a 5 años donde se evidencie el modelo de negocio adaptado a las necesidades, los recursos y las condiciones locales (fortalecimiento).
- Mejora en la tasa de aceptación de las empresas acompañadas.
- Mejora del perfil de las empresas acompañadas, incluye la aparición de empresas emergentes de alto potencial (progreso significativo en el empleo y en ventas).
- Mejora en el perfil de gestores o asesores de la Incubadora o programa de incubación; esto es equipo de trabajo con capacidades efectivas para seleccionar, asesorar, crear vínculos (redes de relacionamiento comercial, gestión) o movilizar recursos financieros a las empresas que están en el proceso de incubación.
- Servicios adicionales ofrecidos por la Incubadora (ejemplo programa de Mentoría).
- Mejora y documentación del modelo de la incubadora de empresas o programa de incubación.

Relativos a las empresas que acompaña:

- Estado de madurez de las empresas luego de un año del programa.
- Creación y crecimiento de las empresas incubadas.
- Empleos creados y conservados.

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

- Diversificación económica local.

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL (CONPES): Fue creado por la Ley 19 de 1958, es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Para lograrlo, coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección económica y social en el Gobierno, a través del estudio y aprobación de documentos sobre el desarrollo de políticas generales que son presentados en sesión.

DISCREPANCIA: Diferencia entre la información, manifestación o documentos presentados en la propuesta y los requerimientos contenidos en la presente invitación, verificados por el respectivo evaluador.

EMPRENDEDOR: Persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva¹.

EMPRESAS SUPERVIVIENTES: Son aquellas empresas que una vez finalizado su proceso de incubación lograron permanecer en el mercado.

INCUBACIÓN: Esta fase lo que busca es la puesta en marcha de la empresa, luego de haber validado el perfil de cliente y de haber consolidado su producto mínimo viable. La empresa logra el montaje de la plataforma operativa de la misma, el incremento ventas, y se acercan al punto de equilibrio.

INCUBADORA: Es una organización pública y/o privada y/o mixta con personería jurídica propia o dependiente de otra organización (cuyo foco sea la incubación de empresas) que apoyan iniciativas empresariales en etapa temprana para crear y desarrollar empresas con modelos de negocios con potencial, a través de servicios de: validación, asistencia técnica, asesoría, mentoría, infraestructura, acceso a mercados y articulación con actores del ecosistema con el fin de impactar las regiones.

INCUBADORA CORPORATIVA: Es una organización o unidad de una empresa corporativa que cuenta con un programa de incubación que busca crear, apoyar y desarrollar iniciativas empresariales en etapa temprana y con potencial de crecimiento que se puedan consolidar como spin-off corporativas y que aporten a la generación de ventajas competitivas, incrementos en el portafolio de negocio o desarrollo de proveedores que les permitirá mejorar las rentabilidades de su negocio.

EMPRESAS EN ETAPA TEMPRANA: Son iniciativas de negocio con un componente de innovación con potencial de convertirse en empresa con un modelo de negocio sostenible. Las iniciativas son

¹ Artículo 1 Ley 1014 de 2006 de Fomento de la Cultura del Emprendimiento.

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

lideradas por un equipo de emprendedores, pueden presentar diversos niveles de madurez de la idea de negocio: ya cuentan con un prototipo mínimo viable que están en proceso de escalamiento y validación, han realizado validación en el mercado y por tanto, cuentan con un modelo de negocio que están validando.

EMPREDIMIENTO DE ALTO IMPACTO: son aquellos que demuestran un crecimiento rápido, rentable y sostenido, con equipos de trabajo diversos y complementarios en sus conocimientos y habilidades, que generan empleo formal y de calidad para el país, que adoptan la tecnología como herramienta para resolver necesidades relevantes en el mercado. Son emprendimientos con alto nivel de innovación, escalables, con capacidad para llegar a un mercado global y que le apuestan a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

INCUBADORA EN ETAPA DE DESARROLLO: El programa o incubadora de empresas está en etapa de gestación. Es decir, que, si bien está en funcionamiento, aún no cuenta con proceso de incubación establecido, con herramientas e indicadores clave de resultado. El equipo de trabajo está en constitución y deben establecer su modelo de negocios y sostenibilidad.

INCUBADORA EN ETAPA DE FORTALECIMIENTO: El programa o incubadora de empresas ya superaron la etapa inicial, pero aún presentan debilidades o deficiencias en su operación ya sea en el componente técnico, operativo, administrativo o financiero. En tal sentido, requiere actualización de procesos, métodos, herramientas para la mejora de su gestión.

INDICADORES DE GESTIÓN: Variables que tienen como objetivo medir el desempeño de la incubadora y el logro o cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos.

INDICADORES DE IMPACTO DEL PROGRAMA DE INCUBACIÓN: Variables que tienen como objetivo medir los impactos generados en las empresas en etapa temprana como resultado de la intervención o acompañamiento de la incubadora.

MENTORES: Directivos, empresarios o profesionales que buscan transmitir su know-how al emprendedor en beneficio del desarrollo personal y profesional de otra persona. El mentor deberá acompañar al menos dos (2) empresas.

Su experiencia general es de al menos 5 años y debe estar basada en procesos empresariales, en la creación, operación y/o cierre de empresas. El mentor posee una larga trayectoria en algún sector en el cual han cultivado éxitos y fracasos para extraer grandes aprendizajes. El programa de incubación deberá velar porque exista match entre el emprendedor y mentor.

PREINCUBACIÓN: En esta fase se desarrolla la identificación y validación del perfil de cliente, el diseño de la primera versión del modelo de negocios con una clara definición de la propuesta de valor y el desarrollo o ajuste al producto mínimo viable, el cual debe ser validado y vendible (PMVVV).

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

PROGRAMAS DE INCUBACIÓN: Son programas que mediante procesos estrictos de selección eligen y acompañan iniciativas empresariales en etapa temprana para que durante un periodo de tiempo establecido reciban servicios que les permitan desarrollar modelos de negocios sostenibles que deriven en la creación de empresas en etapa temprana.

Los programas de incubación generalmente son desarrollados por universidades, empresas, cámaras de comercio u organizaciones del ecosistema de emprendimiento que desarrollan procesos de incubación que les permiten identificar y fortalecer iniciativas empresariales en etapa temprana con el fin de convertirlas en empresas en etapa temprana con potencial innovador.

PROCESO DE INCUBACIÓN: Los procesos de incubación permiten identificar y fortalecer iniciativas empresariales en etapa temprana que luego derivan en empresas con modelos de negocios sostenible y con potencial de crecimiento. El proceso de incubación puede estar basado en diversas metodologías que enfatizan por lo general en (i) identificación y selección de potenciales incubados. (ii) Diagnóstico de las iniciativas empresariales en etapa temprana (iii) Plan de acompañamiento para el incubado en donde se fortalece y desarrolla su modelo del negocio. (iv) Descubrimiento de clientes (Adecuación de la solución- problema, producto mínimo viable, alianzas, actividades claves, propuesta de valor y perfil de cliente). (V) Validación técnica y del modelo del negocio (Ajustes en el modelo, producto y precios en conjunto con los clientes). (VI) Puesta en marcha (operación la empresa, desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y comercial). (VII) adquisición de clientes en escala reducida (definición del plan de marketing, de ventas además de la validación del modelo de negocios nuevamente. (VIII) Consolidación de la estructura operativa de la empresa.

Los procesos de incubación pueden acompañarse de diversas actividades como: estrategias de comunicación, formación emprendedora, mentoría, seminarios y otras actividades de aprendizaje y conocimiento con foco en la transformación de empresas en etapa temprana con modelo de negocios sostenibles que aporten al fortalecimiento del ecosistema emprendedor.

PROPONENTE: Persona jurídica tales como Incubadoras, organizaciones, cajas de compensación, Instituciones de Educación Superior (IES), Cámaras de Comercio, Empresas, Clúster, entre otras Organizaciones de Desarrollo Empresarial, que cuentan con una incubadora o programa de incubación en funcionamiento, y que presentan su postulación a la presente convocatoria.

POSTULACIÓN: Es la propuesta que presenta a esta convocatoria un proponente de conformidad con lo establecido en este documento (Anexo 2).

TIPOS DE INCUBADORAS: Se han identificado tres tipos de incubadoras en Colombia:

- a) Institucional: Incubadora sin ánimo de lucro compuesta por actores regionales o nacionales que apalancan el desarrollo regional.
- b) Corporativas: Incubadora generadas por empresas ancla para desarrollar su cadena de valor articulada habitualmente con su core empresarial.



TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

c) Privada: Incubadora con ánimo de lucro que buscan alcanzar objetivos financieros o estratégicos para sus socios.

TIPOS DE INCUBADOS: Se refiere a la tipología de las iniciativas empresariales en etapa temprana que serán seleccionadas y harán parte del programa de incubación, entre los cuales se identifican:

- a) Incubados de base tecnológica: Poseen orientación al mercado, hacen uso intensivo del conocimiento científico y tecnológico para el desarrollo y comercialización de productos o servicios nuevos o mejorados.
- b) Incubados de base abierta: Poseen orientación al mercado, para crear y desarrollar empresas rentables y sostenibles que incorporan algún componente innovador (a través de la configuración de modelo de negocios diferenciados) dependiendo del contexto regional.

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

2. CAPÍTULO 2. CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

2.1. OBJETIVO DE LA INVITACIÓN

Invitación para seleccionar 16 incubadoras o entidades que cuenten con un programa de incubación, para impulsar su desarrollo o fortalecimiento de capacidades, de manera tal que estén en la capacidad de identificar e incubar emprendimientos innovadores, sostenibles y de alto impacto en sus regiones.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO

El programa ALDEA EXPLORA con el apoyo de CEmprende, busca realizar un acompañamiento por parte de INCUBAR MANIZALES, a incubadoras o entidades que cuenten con programas de incubación en Colombia.

De acuerdo con su nivel de madurez, las incubadoras y entidades que cuenten con programas de incubación seleccionadas se clasificarán en dos etapas: 1.) *Desarrollo* o 2.) *Fortalecimiento*. Por tanto, conforme a esta clasificación, la incubadora o entidad que cuente con programas de incubación participará en las siguientes fases de desarrollo:

Fase 0	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Registro y selección de programas o incubadoras de empresas	Mapeo y caracterización del programa o incubadora	Intervención y Diseño	Alistamiento y Despliegue
Se desarrollan acciones que confirmen el cumplimiento de los requisitos habilitantes, compromisos y línea de base del programa, incubadora y ecosistema de emprendimiento local.	Entrevista a profundidad semiestructurada, que permitirá la identificación, entendimiento y caracterización del estado actual del programa o incubadora según la tipología y ecosistema de emprendimiento.	Transferencia de métodos y técnicas de incubación según tipología del programa y fase en la que se encuentra con entrenamiento y asesoría.	Acompañamiento y asistencia en el alistamiento y despliegue del programa de incubación o incubadora de empresas (convocatoria y selección), y mentorías de apoyo.

Para la operación de todas las fases del programa Aldea Explora de INNPULSA COLOMBIA contará con el acompañamiento de INCUBAR MANIZALES, quienes con su metodología y herramientas han transferido metodologías y han capacitado a más de 18 incubadoras y acompañado/incubado a más de 1.200 empresas durante sus casi 20 años de operación.

A continuación, se explica la operación de cada una de las fases anteriormente mencionadas:



TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

2.3. FASES DEL PROGRAMA ALDEA EXPLORA

2.3.1. Fase 0 - Registro y selección de incubadoras y entidades que cuenten con programas de incubación en Colombia

Tiempo (Semanas)			
Etapa	Inicio	Fin	Duración
Desarrollo	1	6	6
Fortalecimiento	1	6	6

Se inicia el programa de Aldea Explora con la fase de registro y selección de incubadoras y entidades que cuenten con programas de incubación en Colombia. Se desarrollan acciones que confirmen el cumplimiento de los requisitos habilitantes, compromisos y línea de base del programa, incubadora y ecosistema de emprendimiento local.

Actividad	Descripción
Apertura de convocatoria, divulgación y sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> Una vez aprobado el convenio, con el alcance establecido en términos de incubadoras a acompañar, se diseña el plan de divulgación y sensibilización para contar con el número mínimo de inscritos con el cual se pueda realizar la selección y su respectivo acompañamiento. Se realizarán 4 charlas de sensibilización de la convocatoria para brindar detalles, beneficios y aclarar dudas. Las charlas se realizarán por expertos en las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Modelo de un programa y una incubadora de empresas exitosa. Factores críticos de éxito para la gestión exitosa de los emprendedores. Buenas prácticas en la gestión de emprendedores y la gestión de las incubadoras. Tendencias de incubación y aceleración de empresas. Se deja claro que es un espacio que permitirá identificar y caracterizar la tipología de incubadoras y entidades que cuenten con programas de incubación en Colombia.
Cierre de convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> Este cierre implica la confirmación del número de inscritos a la fecha y hora, cumpliendo con los requisitos de los TDR. Se tendrá la posibilidad de subsanar documentos que no sean parte de requisitos habilitantes, dejando un nuevo plazo con fecha y hora para tal fin. Este cierre tendrá un acompañamiento especializado por expertos, dado que no solo se realiza la postulación del programa o incubadora de empresas, sino también su caracterización inicial, ejercicio previo al análisis de madurez.
Publicación y vinculación de seleccionados	<ul style="list-style-type: none"> Cumplido el tiempo de subsanación se hará revisión de condiciones habilitantes y documentación complementaria para evaluar los programas que cumplen y presentar los resultados definitivos. La publicación será en la página de Innpulsa Colombia.

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

2.3.2. Fase 1 - Mapeo y caracterización de las incubadoras y entidades que cuenten con programas de incubación

Tiempo (Semanas)			
Etapa	Inicio	Fin	Duración
Desarrollo	7	14	8
Fortalecimiento	7	14	8

Para desarrollar el mapeo y caracterización de las incubadoras y entidades que cuenten con programas de incubación se realizará entrevista a profundidad semiestructurada, que permitirá la identificación, entendimiento y caracterización del estado actual del programa o incubadora según la tipología y ecosistema de emprendimiento. Para desarrollar esta fase, se realizarán las siguientes actividades:

Actividad	Descripción
Kickoff con beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> Es el acto oficial de inicio del acompañamiento en el que se presentará en detalle el alcance del programa, metodología, equipo de trabajo, sesiones presenciales, virtuales, beneficios y cierre. En esta actividad se tendrá presencia de la alta dirección de Innpulsa Colombia dando la bienvenida a las incubadoras o programas de incubación. Se evaluará la posibilidad de tener una agenda académica con una charla de motivación y de empoderamiento.
Agendamiento de entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> Las entrevistas requieren de aproximadamente 3 a 4 horas para completar la información, dado que implica no solo entendimiento de cada variable, sino de la verificación con evidencias de lo mencionado, principalmente cuando se especifica que está cumplida con la actividad o variable. Con base en este requisito, se requiere garantizar la disponibilidad del tiempo para realizar la entrevista de manera virtual y continua. Por tal motivo, se plantearán dos alternativas de día y hora y se concertará con cada equipo de proyecto o de la incubadora de empresas.
Entrevistas de análisis de madurez	<ul style="list-style-type: none"> Las entrevistas serán virtuales y grabadas, se busca realizar las preguntas correctas según guión, que permita al equipo de consultores calificar según la herramienta diseñada. La entrevista contará así mismo, con un registro de asistencia y un registro fotográfico de la sesión virtual.
Análisis de entrevistas y ubicación según nivel	<ul style="list-style-type: none"> El análisis implica la revisión a profundidad de las notas, observaciones y puntaje asignado en cada una de las variables, se retomará la grabación en caso de ser necesario. El análisis permite la confirmación o ajuste del puntaje, la justificación con la ayuda de las observaciones, la contrastación con la grabación o posible aclaración a través de correo electrónico para garantizar la trazabilidad de la información. Este análisis concluye con la ubicación de la incubadora en la fase de desarrollo o de fortalecimiento. Esta información será presentada y aprobada por Innpulsa Colombia, para posteriormente informar el resultado a los representantes de cada incubadora y entidad que cuente con programa de incubación.

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

<p>Análisis backoffice y diseño del plan</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El equipo de asesores revisará el resultado individual de evaluación y según el nivel de madurez y las necesidades de intervención, sumado con la metodología del programa, ajustará el Libro Guía, el cual tendrá elementos claves de este análisis. ● El plan de acompañamiento se verá reflejado en el Libro Guía que se entregará a cada incubadora y entidad que cuente con programas de incubación. Este libro se vuelve personalizado, dado que contempla elementos muy particulares que están permeados por la estructura o dinámica del ecosistema de emprendimiento local.
<p>Entrevista para presentación de resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se concertará un nuevo encuentro entre el equipo de consultores y la Incubadora o programa de Incubación con el propósito de presentar los resultados de la medición y del plan diseñado. Esta entrevista tendrá un acta en la que se evidencie la reacción de la incubadora, incluyendo sus recomendaciones o solicitudes de ajuste. ● Los compromisos fruto de dicha retroalimentación también serán registrados en dicha acta. ● El plan tendrá las actividades a seguir reportados en el libro guía.
<p>Taller 1 - Etapa de Desarrollo: Construyendo un programa de incubación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● En este taller se presentan las etapas de incubación empresarial y los hitos de evolución del emprendedor – empresario en las mismas. Adicionalmente, se referenciarán las metodologías, las herramientas e instrumentos más importantes para su gestión.
<p>Taller 1 - Etapa de Fortalecimiento: Evolucionando un programa de incubación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Es un taller de escenario futuro, donde se visualiza las etapas de un programa de incubación y los hitos de evolución. Le brinda herramientas para determinar la ruta de cambio y las expectativas a llevar a cabo enmarcado en la misma evolución del ecosistema de emprendimiento local.
<p>Entrega libro guía y orientación de uso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Es la base metodológica del acompañamiento y contempla las acciones a realizar cada semana del proceso de transferencia e implementación. ● El libro va de la mano con los talleres, los instrumentos, las asesorías y mentorías. Es decir, tiene un hilo conductor en cada una de las etapas del programa de acompañamiento. ● Es responsabilidad del equipo de la incubadora o entidad que cuente con programa de incubación avanzar en el libro siguiendo las indicaciones y acciones planteadas.
<p>Taller 2 - Etapa de Desarrollo: Diseño del programa curricular y el diferenciador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se presentan las alternativas de formación o entrenamiento acordes con las necesidades de los emprendedores en las diferentes etapas de incubación y el nivel de madurez del ecosistema. Según lo anterior, se facilita a la incubadora determinar qué servicios y procesos formativos se deben y se pueden desarrollar tanto a emprendedores y empresarios u otros actores del ecosistema.
<p>Taller 2 - Etapa de Fortalecimiento: Rediseño de servicios y currículo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Este taller se enfoca hacia procesos de mejora continua con los pasos para la medición, la identificación de brechas, la focalización y por tal motivo, la generación de valor a los emprendedores. Con la información de análisis se construyen nuevos procesos acorde a las necesidades de los emprendedores desde los servicios y el mismo proceso formativo.
<p>Taller 3 - Etapa de Desarrollo: Modelo de acompañamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar un modelo de acompañamiento es fundamental para el desarrollo de los emprendedores. En esta sesión se presentan diferentes modelos de intervención y las distintas modalidades de acompañamiento, evidenciando los requerimientos de conocimiento y perfil de equipo de trabajo.
<p>Taller 3 - Etapa de Fortalecimiento:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa de mentores es un instrumento fundamental de generación de valor en una incubación de empresas y en el fortalecimiento empresarial, se brindará información y

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

Comunidad de mentores y asesores	<p>método sobre la mentoría, perfil de mentor, atracción de mentores y generación de comunidad, al igual que medición del programa en el tiempo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los asesores se convierten en una estrategia de complemento a experticia especializada para los emprendedores. El perfil de asesores debe ir acorde con la propuesta de valor de la Incubadora a los emprendedores.
Seguimiento administrativo	<ul style="list-style-type: none"> Contempla la reunión de seguimiento a los compromisos, soportes según la semana en la que se encuentra y lo que debería tener cumplido. En este seguimiento también se retroalimentará sobre el proceso y las acciones de mejora para evaluar y determinar la viabilidad de implementación.

2.3.3. Fase 2 - Intervención y Diseño

Tiempo (Semanas)			
Etapa	Inicio	Fin	Duración
Desarrollo	15	20	6
Fortalecimiento	15	20	6

En esta fase se desarrolla la transferencia de métodos y técnicas de incubación según tipología del programa y fase en la que se encuentra con entrenamiento y asesoría.

Actividad	Descripción
Diseño modelo BackOffice	<ul style="list-style-type: none"> En esta fase, el diseño del modelo implica el diseño de la orientación metodológica del servicio de incubación según el ecosistema de emprendimiento, construido con el equipo de la incubadora o entidad que cuente con programa de incubación. Requerirá al menos 2 sesiones virtuales para lograr este resultado.
Taller 4 - Etapa de Desarrollo: Modelo de negocios de la incubadora o programa	<ul style="list-style-type: none"> La incubadora o entidad que cuente con programa de incubación debe tener claro un modelo de negocios, su sostenibilidad y escalabilidad. En este taller se exploran las diferentes alternativas de modelos de negocios según naturaleza fundacional, tipología de beneficiarios, y posibles fuentes de ingresos.
Taller 4 - Etapa de Fortalecimiento: Monetización e incubación digital	<ul style="list-style-type: none"> Las incubadoras se enfrentan al reto de la sostenibilidad y del entorno virtual. En tal sentido, el taller brinda herramientas para identificar espacios de oportunidad de monetización apalancada por la virtualización, sin que los demás programas o incubadoras se conviertan en la competencia por realizar más de lo mismo en el país.
Asesorías en el modelo de incubación	<ul style="list-style-type: none"> Las asesorías están orientadas a resolver necesidades netamente técnicas, que implican áreas asociadas con el modelo de incubación, es decir, etapas, KPI's, propuesta de valor, tesis de incubación, modelo de monetización o no, deal flow, entre otros. Las asesorías serán brindadas por el equipo de trabajo con alta experiencia en incubación de empresas y gerencia de programas de incubación o similares. Cada asesoría no debería tener una duración mayor de 1,5 horas para facilitar o promover foco y resultado. Dichas asesorías tendrán un hilo conductor desde el

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

	<p>Libro Guía y una medición del resultado según la trazabilidad realizada a nivel administrativo.</p>
<p>Taller 5 - Etapa de Desarrollo y Fortalecimiento: Métodos y técnicas ágiles en incubación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En la actualidad existen muchas técnicas o metodologías ágiles que ofrecen a las personas del equipo de trabajo una visión dinámica, clara y en tiempo real de lo que se está trabajando en cada momento. Se habla de implementar métodos que facilitan la gestión de equipos en entornos evolutivos y que sirven de apoyo para mejorar la calidad del negocio y aumentar la productividad. Aunque existen formas muy distintas de trabajar con agilidad, todas persiguen el mismo fin: flexibilidad, autonomía, eficacia y reducción de costos. • Estas metodologías hacen parte de las etapas de incubación para ayudar a los emprendedores a validar, diseñar, pivotear, entre otros. Las que se proponen inicialmente son: <ul style="list-style-type: none"> • Cultura ágil • PMV • Inception - Sprint 0. • Scrum y Scrumban – Kanban. • Lean launchpad • Canvas
<p>Taller 6 - Etapa de Desarrollo y Fortalecimiento: Indicadores claves del programa de incubación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los KPI's son el instrumento fundamental para determinar el impacto que el programa genera en el ecosistema. En el taller se presentan la tipología de indicadores, el momento de aplicarlos, la relación de los indicadores con el diseño del programa, los medios para la implementación y por ende, los resultados a lograr. Se recomiendan indicadores por momentos de desarrollo del programa al igual que los KPI's a emplear en los mismos emprendedores.
<p>Mentorías a la incubadora</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las mentorías son espacios de orientación estratégica principalmente que permite a la alta dirección de la incubadora o entidad que cuente con programa de incubación resolver sus inquietudes o apoyar en la toma de decisiones o los retos que requieren para avanzar según lo que se les ha transferido. • Importante aclarar que los mentores son personas que ayudan a través del método socrático (preguntas) a que el equipo de alta dirección encuentre las respuestas a sus preguntas y tomen las decisiones, según los análisis realizados.
<p>Taller 7 - Etapa de Desarrollo y Fortalecimiento: Generación de deal flow y dinamización del EE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Este taller permite entender no solo lo que significa el flujo de emprendedores para una incubadora en términos de calidad y cumplimiento de la tesis de incubación, sino de articulación con el ecosistema para lograrlo. • Involucra así mismo, mecanismos para la generación del deal flow y principalmente identificar emprendedores con potencial de alto impacto en el territorio.
<p>Seguimiento administrativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contempla la reunión de seguimiento a los compromisos, soportes según la semana en la que se encuentra y lo que debería tener cumplido. En este seguimiento también se retroalimentará sobre el proceso y las acciones de mejora para evaluar y determinar la viabilidad de implementación.

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

2.3.4. Fase 3 – Alistamiento y Despliegue

Tiempo (Semanas)			
Etapa	Inicio	Fin	Duración
Desarrollo	18	26	9
Fortalecimiento	18	23	6

Para la etapa de desarrollo incubadoras o entidad que cuente con programa de incubación tendrán acompañamiento y asistencia en el alistamiento y despliegue del programa de incubación o incubadora de empresas (convocatoria y selección), y mentorías de apoyo.

Actividad	Descripción
Acompañamiento para alistamiento y despliegue	<ul style="list-style-type: none"> Este acompañamiento implica la puesta en marcha de los conocimientos transferidos con las decisiones tomadas frente a la incubadora o entidad que cuente con programa de incubación, teniendo en cuenta el contexto y el ecosistema con el que interactúan. El acompañamiento implica las orientaciones frente a un batch de incubación hasta la selección de los proyectos de emprendimiento con potencial de alto impacto, para el caso de las incubadoras en fase de desarrollo. Para el caso de incubadoras en fase de fortalecimiento, este acompañamiento implica la revisión completa de un batch de incubación que contemple los ajustes realizados en el marco de lo aprendido con la transferencia.
Taller 8 - Etapa de Desarrollo: Diseño ecosistema digital	<ul style="list-style-type: none"> El networking y el capital relacional se convierten en un factor de gran relevancia para las instituciones, por tal motivo, desde la propuesta de valor o el súper poder de la incubadora, se establece este taller en el que se evidenciarán mecanismos para la generación de relaciones en los focos estratégicos de las necesidades de los emprendedores con la metodología de redes de innovación.
Taller 9 – Etapa Desarrollo: Construcción de comunidad	<ul style="list-style-type: none"> La comunidad es una de las actividades más relevantes de toda incubadora, dado que permite atracción de nuevos emprendedores, generar flujo, visibilidad con los graduados, entre otros. Por tal motivo, este taller da cuenta tanto de la importancia de la comunidad, como de las estrategias o alternativas de generación de comunidades con los emprendedores que atienden como con los que ya no están en el programa.
Taller 10 - Etapa Desarrollo: Términos legales	<ul style="list-style-type: none"> Tiene consideraciones jurídicas frente a los contratos con los emprendedores, los mecanismos de financiación, manejo de la propiedad intelectual y los derechos de autor de las partes.
Aprobación términos de Referencia primera iteración	<ul style="list-style-type: none"> La incubadora o entidad que cuente con programa de incubación establece el detalle de los TDR para realizar la convocatoria de emprendedores con foco a alto potencial. Esto implica acordar detalles metodológicos, orientaciones estratégicas y mecanismos para garantizar trazabilidad y transparencia, por tal motivo se generarán espacio de diseño y co-creación para terminar con un documento que tenga las bases metodológicas, beneficios, entregables guardando con los lineamientos jurídicos la incubadora o programa de incubación. Los TDR contemplan igualmente la presentación de la documentación que viabilice su participación. Finalmente se tendrá el documento aprobado para su respectiva publicación.

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

Apertura de convocatoria, divulgación y sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> Definido el alcance establecido de la tesis de incubación y del perfil de emprendedores a acompañar (potencial de alto impacto), se abre la convocatoria y se implementa el plan de divulgación y sensibilización para contar con el número mínimo de inscritos con el cual se pueda realizar la selección y su respectivo acompañamiento. Se realizarán 3 charlas de sensibilización de la convocatoria para brindar detalles, beneficios y aclarar dudas, campañas publicitarias en redes sociales, visitas a universidades y actores del ecosistema, así como entrevistas y programas radiales.
Selección de emprendedores	<ul style="list-style-type: none"> según el diseño del modelo de incubación, se tendrá una etapa fundamental que permita entender los criterios, atributos o arquetipo de emprendedor y proyecto para identificar el potencial de un emprendimiento de alto impacto. estos criterios serán puestos en los TDR de la convocatoria y en el mecanismo de evaluación que se recomiende sea por entrevista. Con este mecanismo se procederá a la selección de emprendedores
Evaluación de emprendedores y plan de acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> La evaluación permite determinar el emprendimiento y a los emprendedores, sus brechas, desafíos y oportunidades. El análisis posterior a la evaluación propone estrategias, tácticas y operaciones del acompañamiento en el proceso de incubación. El plan de acompañamiento son las actividades con los respectivos responsables para obtener la mejor ruta de acompañamiento y desarrollo del emprendimiento y emprendedores.
Medición del nivel de madurez al cierre	<ul style="list-style-type: none"> Al final del acompañamiento se vuelve a aplicar la matriz de medición del nivel de madurez para identificar los cambios generados a partir de las acciones implementadas según el plan. Se identifican así mismo las brechas que aún persisten para establecer posibles rutas para el cierre de dichas brechas.
Seguimiento administrativo	<ul style="list-style-type: none"> Contempla la reunión de seguimiento a los compromisos, soportes según la semana en la que se encuentra y lo que debería tener cumplido. En este seguimiento también se retroalimentará sobre el proceso, los resultados y el cierre del programa.

Para la etapa de fortalecimiento a las incubadoras o entidades que cuenten con programa de incubación se les realizará acompañamiento y asistencia en el plan de mejora que surge del proceso de apoyo, y una mentoría para apoyo en decisiones estratégicas, tácticas y operativas.

Actividad	Descripción
Acompañamiento para alistamiento y despliegue	<ul style="list-style-type: none"> Este acompañamiento implica la puesta en marcha de los conocimientos transferidos con las decisiones tomadas frente a la incubadora o entidad que cuente con programa de incubación, teniendo en cuenta el contexto y el ecosistema con el que interactúan. El acompañamiento implica las orientaciones frente a un batch de incubación hasta la selección de los proyectos de emprendimiento con potencial de alto impacto, para el caso de las incubadoras en fase de desarrollo. Para el caso de incubadoras en fase de fortalecimiento, este acompañamiento implica la revisión completa de un batch de incubación que contemple los ajustes realizados en el marco de lo aprendido con la transferencia.
Taller 8 - Etapa de Fortalecimiento: Redes que generan valor	<ul style="list-style-type: none"> El networking y el capital relacional se convierten en un factor de gran relevancia para las instituciones, por tal motivo, desde la propuesta de valor o el súper poder de la incubadora, se establece este taller en el que se evidenciarán mecanismos para la generación de relaciones en los focos estratégicos de las necesidades de los emprendedores con la metodología de redes de innovación.

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

<p>Taller 9 - Etapa de Fortalecimiento: Construcción de comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> La comunidad es una de las actividades más relevantes de toda incubadora, dado que permite atracción de nuevos emprendedores, generar flujo, visibilidad con los graduados, entre otros. Por tal motivo, este taller da cuenta tanto de la importancia de la comunidad, como de las estrategias o alternativas de generación de comunidades con los emprendedores que atienden como con los que ya no están en el programa.
<p>Taller 10 - Etapa de Fortalecimiento: Términos legales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tiene consideraciones jurídicas frente a los contratos con los emprendedores, los mecanismos de financiación, manejo de la propiedad intelectual y los derechos de autor de las partes.
<p>Aprobación términos de Referencia primera iteración</p>	<ul style="list-style-type: none"> La incubadora o entidad que cuente con programa de incubación establece el detalle de los TDR para realizar la convocatoria de emprendedores con foco a alto potencial. Esto implica acordar detalles metodológicos, orientaciones estratégicas y mecanismos para garantizar trazabilidad y transparencia, por tal motivo se generará espacio de diseño y co-creación para terminar con un documento que tenga las bases metodológicas, beneficios, entregables guardando con los lineamientos jurídicos la incubadora o entidad que cuente con programa de incubación. Los TDR contemplan igualmente la presentación de la documentación que viabilice su participación. Finalmente se tendrá el documento aprobado para su respectiva publicación.
<p>Definición de KPI's</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se tendrá una batería de KPI's avalada por Innpulsa Colombia desde el inicio del programa, la cual se empleará con la respectiva incubadora para determinar cuáles son de interés según su tesis de incubación y tipología de entidad o programa. Por tanto, se plantearán los estratégicos de medio y de resultado, las metas y frecuencia de medición.
<p>Presentación y evaluación de mejoras</p>	<ul style="list-style-type: none"> La incubadora de empresas o la entidad que cuente con programa de incubación realizará una presentación de cierre en el que se evidencian las mejoras implementadas, los resultados obtenidos en el corto plazo y las proyecciones a obtener según la transferencia metodológica. Esta presentación se convierte en la base para el road map de la fase de cierre.
<p>Medición del nivel de madurez al cierre</p>	<ul style="list-style-type: none"> Al final del acompañamiento se vuelve a aplicar la matriz de medición del nivel de madurez para identificar los cambios generados a partir e las acciones implementadas según el plan. Se identifica así mismo las brechas que aun persisten para establecer posibles rutas para el cierre de dichas brechas.
<p>Seguimiento administrativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Contempla la reunión de seguimiento a los compromisos, soportes según la semana en la que se encuentra y lo que debería tener cumplido. En este seguimiento también se retroalimentará sobre el proceso, los resultados y el cierre del programa.

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

2.3.5. Cierre del acompañamiento

Tiempo (Semanas)			
Etapa	Inicio	Fin	Duración
Desarrollo	27	30	4
Fortalecimiento	24	26	3

Actividad	Descripción
Road map para el año de implementación	<ul style="list-style-type: none"> Es una herramienta de planeación para el mediano plazo en el que contempla los hitos relevantes del plan. Con la información de la presentación que realizó la incubadora en la fase anterior, con la medición del nivel de madurez al final, se plantean las acciones de futuro que debe abordar la incubadora y los tiempos en los que debería cumplir. El roadmap es gráfico y por tal motivo permite tener una visión global de la intervención, la responsabilidad
Mapa de actores articulando CEMPRENDE	<ul style="list-style-type: none"> Para toda organización conocer y visibilizar el nivel de capital social que debe generar o sostener es de vital importancia, por tal motivo, se propone realizar un mapa de actores del ecosistema en el que se desenvuelve la incubadora y establecer rutas de intervención de la mano con CEmprende.

NOTA UNO: Los participantes de cada incubadora o entidad que cuente con programa de incubación que cuenten con programas de incubación, deberán estar compuestos por una persona a nivel directivo y una persona a nivel operativo. Para los casos donde la persona a nivel directivo y operativo sea responsable de varios programas de incubación, podrá representarlos haciendo claridad de los programas que lidera. Es obligatorio que la persona de nivel directivo y operativo de cada una de las incubadoras o entidad que cuente con programa(s) de incubación seleccionadas, participe completamente (100%) de las Fases del programa.

NOTA DOS: Es deseable que al menos una persona de nivel directivo y operativo de cada una de las incubadoras o entidades que cuenten con programa(s) de incubación seleccionadas sea del género **femenino**.

NOTA TRES: INNPULSA COLOMBIA asumirá los costos del programa de capacitación y acompañamiento 100% virtual, para máximo dos (2) personas del equipo de la incubadora o entidad que cuente con programa(s) de incubación seleccionadas.

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

3. CAPÍTULO 3. CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

3.1. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

El desarrollo de esta invitación tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por INCUBAR MANIZALES sin restricción mediante adenda a la presente invitación:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Apertura de la INVITACIÓN y Publicación de Términos de referencia	13 de agosto de 2021	Página web: www.aldeaexplora.com
Solicitud de aclaraciones y/o observaciones a los términos de referencia	Desde el 18 de agosto de 2021 hasta el 23 de agosto de 2021	Correo electrónico aldeaexplora@incubar.org (Indicar en el asunto el nombre y número de la Invitación)
Publicación de respuestas a preguntas y/o aclaraciones	Hasta el 27 de agosto de 2021	Página web: www.aldeaexplora.com
Cierre de la invitación y fecha máxima para radicar la postulación	3 de septiembre de 2021 a las 23:59:59 hrs	Enviar todos los anexos e información requerida al correo: (aldeaexplora@incubar.org)
Publicación de resultados	13 de septiembre de 2021	Página web: www.aldeaexplora.com

NOTA: INCUBAR MANIZALES se reserva el derecho de terminar el Programa Aldea Explora, de modificar y/o ajustar las condiciones de participación, sin asumir por ello responsabilidad alguna frente a los empresarios que voluntariamente tomaron la decisión de participar en el programa.

3.2. FORMULACIÓN DE INQUIETUDES

Todos los terceros interesados en el presente proceso de selección podrán formular preguntas, observaciones o solicitar aclaración respecto del contenido de los documentos del proceso de selección, a través del siguiente correo electrónico, dentro del plazo establecido en el cronograma:

- aldeaexplora@incubar.org (dirigido a INCUBAR MANIZALES, indicando en el asunto el nombre y número de la invitación).

INCUBAR MANIZALES emitirá documento de respuesta a todas las solicitudes recibidas a través de la página Web: www.aldeaexplora.com.

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

No se atenderán consultas personales, verbales, ni telefónicas, por lo cual todas las preguntas o solicitudes de aclaración deben formularse por escrito a través del medio establecido y las respuestas también se emitirán por escrito por parte de INCUBAR MANIZALES.

INCUBAR MANIZALES no atenderán consultas o preguntas, ni solicitudes de aclaración que se presenten de manera extemporánea, es decir, por fuera del plazo otorgado para ello en el cronograma. En consecuencia, las preguntas o solicitudes de aclaración que se presenten por fuera del plazo establecido para ello no serán tenidas en cuenta por INCUBAR MANIZALES ni se dará respuesta alguna a las mismas.

3.3. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán postularse al programa personas jurídicas de derecho público o privado constituidas legalmente en Colombia que cumplan con los siguientes requisitos:

3.3.1. ETAPA DE DESARROLLO

- Incubadoras o entidades que cuenten con programa(s) de incubación con personería jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, con mínimo un (1) año de existencia y constitución a la fecha de presentación de la propuesta.
- Contar con un equipo de trabajo mínimo de dos (2) personas dedicado al cumplimiento de las actividades y compromisos planteados por el programa Aldea Explora.

3.3.2. ETAPA DE FORTALECIMIENTO

- Incubadoras o entidades que cuenten con programa(s) de incubación con personería jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, con mínimo dos (2) años de existencia y constitución a la fecha de presentación de la propuesta.
- Contar con un equipo de trabajo mínimo de dos (2) personas dedicado al cumplimiento de las actividades y compromisos planteados por el programa Aldea Explora.
- Contar o estar gestando un modelo o metodología de incubación.
- Haber incubado al menos cinco (5) emprendimientos en el 2020.

Nota: La constitución y existencia hace referencia a la entidad y no al programa de incubación.

3.4. QUIENES NO PODRÁN PARTICIPAR

No podrán participar:

- Personas jurídicas que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente invitación.

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

- Personas jurídicas que hayan contratado con INNPULSA COLOMBIA o con FIDUCOLDEX o INCUBAR MANIZALES, cuyos contratos hayan sido terminados anticipadamente por incumplimiento injustificado de las obligaciones del contratista.
- Personas Jurídicas que tengan controversias jurídicas pendientes por definir con el citado patrimonio autónomo o con FIDUCOLDEX O INCUBAR MANIZALES.
- Personas Naturales

3.5. COBERTURA GEOGRÁFICA

Podrán presentarse postulaciones provenientes de todo el territorio nacional.

3.6. CIERRE Y ENTREGA DE LAS POSTULACIONES

A partir de la publicación de los Términos de Referencia y hasta el cierre definitivo de la convocatoria, los postulantes tendrán acceso a toda la información disponible relacionada con el objeto de esta convocatoria en la página web <http://www.aldeaexplora.com>.

El postulante deberá presentar la postulación, dirigida a INCUBAR MANIZALES y radicada de manera digital con la documentación soporte requerida en el numeral “4.1. MECÁNICA DE LA POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS INCUBADORAS O ENTIDAD QUE CUENTE CON PROGRAMA(S) DE INCUBACIÓN” teniendo en cuenta la información requerida en los presentes términos de referencia, sus anexos y los siguientes aspectos:

Para la presentación de las postulaciones, el postulante deberá enviar al Correo electrónico aldeaexplora@incubar.org desde una dirección electrónica institucional con el siguiente formato de correo:

ASUNTO: POSTULACIÓN ALDEA EXPLORA INCUBADORAS

“Señores INCUBAR MANIZALES programa ALDEA EXPLORA, por medio de la presente, radico la postulación “Objeto de la convocatoria”, envío adjunto los documentos para iniciar con el proceso de evaluación correspondiente.

Atentamente:

Nombre:

Empresa/ Entidad:

Cargo:

Correo electrónico:

Tel. Fijo:

Celular:

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

Para los efectos de este proceso de selección, se advierte a los postulantes que la fecha y hora que será tenida en cuenta como válida, es la que se vea reflejada como ingreso a la bandeja de entrada del correo dispuesto por INCUBAR MANIZALES para la recepción de las postulaciones y la misma no deberá exceder el horario establecido como límite de cierre de convocatoria de acuerdo con el cronograma de la invitación.

Los correos electrónicos recibidos después de la fecha y hora de cierre de la convocatoria se considerarán presentadas de forma EXTEMPORÁNEA, por lo que serán rechazadas. Una vez radicada la postulación, no podrá ser modificada, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional, a menos que lo haya requerido expresamente de oficio INCUBAR MANIZALES.

La presentación de la postulación implica que el postulante acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en los Términos de Referencia y sus adendas. Es responsabilidad del postulante enviar todos los documentos y anexos correspondientes, **el correo de confirmación no realiza verificación de documentos enviados**. La fecha y hora de cierre no se modificará o aplazará, salvo que el programa ALDEA EXPLORA lo considere conveniente. La ampliación del plazo se dará a conocer mediante adenda que se publicará en www.aldeaexplora.com antes de la fecha de cierre.

Se recomienda a los postulantes remitir con anticipación al horario límite establecido teniendo en cuenta que podrían existir limitaciones frente a la conectividad o falla en la recepción por tamaño de los archivos.

Cualquier información adicional que el postulante considere necesario presentar, debe incluirla o adjuntarla a la postulación que remita de acuerdo con las fechas establecidas para el cierre de convocatoria.

La “**Carta de compromiso**” deberá estar firmada por el representante legal de la persona jurídica que representará a la incubadora o entidad que cuente con programas de incubación (Ver Anexo 1).

El anexo 2. Postulación, anexo 3. Certificaciones de Emprendimientos y anexo 4 Pre-validación Nivel de Madurez, deberán enviarse diligenciados en su totalidad.

El correo debe tener los archivos adjuntos al email (no en forma de enlace a un almacenamiento externo), los cuales no pueden superar en conjunto 20 MB de tamaño, ya que en tal caso pueden ser rechazados por el servidor de correo.

Corresponde a todo postulante efectuar los estudios y verificaciones que considere necesarios para la formulación de la postulación, incluyendo sin limitarse, a los estudios técnicos, contables, tributarios, entre otros; asumiendo todos los gastos, costos, impuestos y riesgos que ello implique, que no serán reembolsados en ningún caso y bajo ningún concepto.

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

3.7. PERIODO DE VALIDEZ DE LA POSTULACIÓN

La postulación tendrá un periodo de validez de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la postulación.

3.8. DURACIÓN DEL PROGRAMA

El tiempo máximo de duración del programa será de hasta 7 meses, contados a partir de la fecha de inicio de la Fase 0 del programa: Ejecución del programa con los representantes de las incubadoras o entidades que cuenten con programa(s) de incubación.

4. CAPÍTULO 4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

4.1. MECÁNICA DE LA POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS INCUBADORAS O ENTIDAD QUE CUENTE CON PROGRAMA(S) DE INCUBACIÓN

El Representante de la incubadora o entidad que cuente con programa de incubación interesada en participar en Aldea Explora, deberá diligenciar y enviar todos los anexos e información requerida al correo: aldeaexplora@incubar.org

4.1.1. REQUISITOS JURIDICOS

Las incubadoras o entidades que cuenten con programa(s) de incubación interesadas en participar de la presente invitación deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Tener al menos un año de constitución al momento de la presentación de la postulación demostrados con el certificado de existencia y representación legal, o su equivalente. El certificado deberá contar una vigencia no superior a 30 días de su expedición por el órgano correspondiente.
- b) Fotocopia de la cédula del Representante Legal o quien haga sus veces.
- c) Fotocopia del Rut
- d) Fotocopia de la cédula y soporte de vinculación (contrato o certificación laboral) del equipo directivo y operativo que va a participar.

4.1.2. REQUISITOS TÉCNICOS

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

- a) Certificación expedida por el representante legal de la Incubadora o del director del área o dependencia a la cual está adscrito el Programa de Incubación, donde conste el total de emprendimientos que han participado de sus procesos de incubación en Colombia, al menos el último año 2020 (Mínimo 5 emprendimientos incubados). Ventana de certificación deseable hasta 2 últimos años a partir de la fecha de publicación de estos términos de invitación.
Ver el Anexo 3. CERTIFICACIÓN EMPRENDIMIENTOS. Para la presentación de los emprendimientos incubados.
- b) Certificaciones expedidas por el representante legal, donde la incubadora o entidad que cuente con programa(s) de incubación, certifique la experiencia en ejecutar programas con emprendimientos incubados.
- c) Documento de postulación: en dicho documento deberá presentar el plan de crecimiento de al menos el presente año 2021 de la incubadora o entidades que cuentan programa (s) de incubación. Este documento deberá incluir Estrategia del año 2021, metas y forma de medición.
- d) Relación del equipo participante: compuesto por un miembro del equipo directivo y un miembro del equipo operador Anexo 2 Preferible manejo de inglés y la participación deseable de al menos una mujer.
- e) Diligenciamiento del Anexo No. 4 Pre-validación Nivel de Madurez.

NOTA UNO: La incubadora o entidad no deberá encontrarse en proceso de reorganización o liquidación.

NOTA DOS: Las incubadoras o entidad que cuente con programa(s) de incubación seleccionadas deberán reportar en el 2022 cuando sea requerido por INNPULSA COLOMBIA los emprendimientos incubados, resultado de su participación de este programa.

4.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

Para las solicitudes que cumplan los requisitos jurídicos y técnicos, se realizará el proceso de priorización y selección por el criterio de orden de presentación de las postulaciones, esto es, de acuerdo con el número de registro (primero en postularse).

4.3. COMITÉ EVALUADOR

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

Se conformará un Comité evaluador de mínimo tres (3) integrantes, los cuáles serán determinados por el comité técnico del programa Aldea Explora, integrado por iNNpulsa Colombia e Incubar Manizales, de conformidad con lo dispuesto en los numerales anteriores.

El Comité de Evaluador tendrá las siguientes facultades y competencias:

- Rechazar o admitir a los participantes postulantes dentro de la convocatoria.
- Realizar el análisis de los requisitos jurídicos y técnicos exigidos a los participantes para participar del programa.
- Realizar la evaluación de criterios calificables otorga el puntaje correspondiente.
- Solicitar información complementaria a los participantes si así lo determina necesario.
- Seleccionar las incubadoras o entidades con programa(s) de incubación.

4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con el total de inscritos a la convocatoria, se realiza un proceso de selección para elegir dieciséis (16) incubadoras o entidades con programa(s) de incubación, de las cuales hasta ocho (8) serán seleccionadas para la etapa de desarrollo y hasta (8) para la etapa de fortalecimiento. El proceso de selección lo realizará un panel de expertos, quienes serán los encargados de revisar y calificar cada interesado, siguiendo los criterios de evaluación, así:

CRITERIO A EVALUAR	FUENTE	PESO	RÚBRICA
Ubicación Geográfica	Anexo 2 Formulario de Postulación (E11)	20 %	<p>Puntaje asignado según posiciones IDIC 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 5 puntos: Caquetá, Putumayo, Amazonas, Arauca, Guaviare, La Guajira, Guainía, Chocó y Vichada. ● 4 puntos: Magdalena, Huila, Meta, Nariño, Casanare Sucre, Córdoba y Cesar. ● 3 puntos: Boyacá, Tolima, Norte de Santander, Cauca, y San Andrés y Providencia. ● 2 puntos: Risaralda, Caldas, Quindío y Bolívar. ● Sin puntos: Bogota DC, Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico y Santander.
Número de Incubaciones Realizadas	Anexo 2 Formulario de Postulación Suma (I38:L43)	25%	<p>Puntaje asignado frente a sumatoria de emprendimientos 2020 más históricos. La base es el postulado con mayor número de incubados a la cual se le asigna cinco (5) puntos.</p>
Plan de fortalecimiento	Adjunto plan de fortalecimiento	20%	<ul style="list-style-type: none"> ● 5 puntos: se estima un crecimiento acelerado en el número e impacto de incubados en el

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

			<p>tiempo. Adicionalmente se estima más de dos años en la planificación de fortalecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 puntos: se estima una tasa de crecimiento orgánico en el número o impacto de los incubados. • 1 punto: no se evidencia un plan de fortalecimiento claro y proyectado a futuro.
Potencial del ecosistema	Anexo 4 Anexo No. 4 Pre-validación Nivel de Madurez. Promedio (H65:H67)	35%	<ul style="list-style-type: none"> • 5 puntos: mercado en el territorio dinámico y en expansión de emprendedores con necesidades de acompañamiento y principalmente con potencial de alto impacto, canales de oferta consolidados y accesibles para la prestación del servicio de incubación, con articulación clara de otros agentes del ecosistema local, y la Incubadora de empresas o programa de incubación provee beneficios complementarios que le otorgan diferenciación favorable en el ecosistema de emprendimiento local. • 3 puntos: Demanda de emprendedores y principalmente con potencial de alto impacto existente y estable, Existen los canales de oferta de servicios de apoyo a los emprendedores, pero deben desarrollarse estrategias adecuadas para su acceso y su articulación con otros agentes del ecosistema, y la Incubadora de empresas o programa de incubación no provee beneficios complementarios perceptibles al ecosistema de emprendimiento local. • 1 punto: demanda de emprendedores y principalmente con potencial de alto impacto muy reducida, inexistente, o que hay que desarrollar, no están consolidada la articulación, ni los canales de oferta de servicios de apoyo a los emprendedores y/o su acceso es muy restringido, y la incubadora o programa de incubación no son perceptibles fácilmente en el ecosistema de emprendimiento local.

Banco de Elegibles - Nota aclaratoria y proceso.

4.4. VINCULACIÓN AL PROGRAMA

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

Posteriormente a la publicación de los resultados de la evaluación documental y la verificación en las listas internacionales se adelantará el proceso de vinculación correspondiente, el cual consiste en:

La incubadora o entidad que cuenten con programa(s) de incubación seleccionado suscribirá una carta de compromiso con INCUBAR MANIZALES, el cual es un documento suscrito por la incubadora o entidad con programa(s) de incubación, donde se consignan las obligaciones y compromisos para la participación de la Incubadora o entidad seleccionada, en la totalidad de las actividades previstas para el desarrollo del Programa Aldea Explora.

Los acuerdos que eventualmente se deriven, así como las condiciones definidas en la CARTA DE COMPROMISO se regirán por lo establecido en los presentes términos de referencia que deberán ser atendidos en su totalidad por las incubadoras y entidades que cuenten con programa(s) de incubación al momento de formular una postulación.

Igualmente se indica que la postulación presentada y seleccionada, hará parte integral de la CARTA DE COMPROMISO que presente el participante, en todo aquello que no contradiga las condiciones establecidas para la convocatoria ni la normatividad existente.

Se entiende que la incubadora o entidades que cuenten con programa(s) de incubación postulante solo estará vinculado al programa, una vez INCUBAR MANIZALES le haya notificado formalmente su selección.

BANCO DE ELEGIBLES: Aldea Explora conformará un banco de elegibles con las incubadoras o programa(s) de incubación de empresas que cumplan con los requisitos, sin embargo, por tener un cupo limitado, no logren ingresar al programa Aldea Explora. Se dispondrá del Banco de Elegibles en el orden que hayan quedado en el puntaje según los criterios de evaluación. Una incubadora o entidad con programa(s) de incubación podrá ingresar posterior a la publicación de resultados del programa Aldea Explora, en tres casos: 1) Cuando alguna Incubadora o Programa de Incubación no firme la Carta de Compromiso justificando los motivos por los cuales no puede ingresar al programa. 2) Cuando alguna Incubadora o Programa de Incubación, máximo a las 4 semanas de iniciado el programa, no esté demostrando su participación y por tal motivo, no haya logrado superar las actividades correspondientes al cronograma establecido por Aldea Explora y se le haya comunicado por escrito su baja participación y 3) Cuando en la entrevista para aplicar el diagnóstico a profundidad, se haya comprobado que la Incubadora de Empresas o Entidad con programa(s) de incubación, no haya faltado a la verdad en la información brindada en el Anexo 4. Pre-validación Nivel de Madurez y no haya podido demostrar lo contrario. Toda decisión asociada al banco de elegibles será publicada en la página de la convocatoria: www.aldeaexplora.com.

4.5. RECHAZO DE POSTULACIONES

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

En los siguientes eventos las postulaciones no se evaluarán y serán rechazadas:

- a) Las incubadoras o entidades que cuenten con programa(s) de incubación que no cumplieren con los requisitos mínimos técnicos y legales establecidos en los presentes términos de la invitación.
- b) Cuando INCUBAR MANIZALES corroboren que la información suministrada por el postulante en alguno de los documentos no es veraz.
- c) Cuando el postulante no aporte los documentos exigidos en los presentes Términos de Referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse.
- d) Cuando habiendo sido requerido el postulante para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por INCUBAR MANIZALES, no los allegue en debida forma y en el término previsto por éste.
- e) Cuando el postulante haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente dentro del presente proceso de selección y vinculación, o cuando se presente la postulación por un medio diferente al previsto en este documento.
- f) Cuando el postulante se encuentre reportado en alguna de las listas internacionales vinculantes para Colombia relacionado con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- g) Cuando se hubiese omitido la presentación de un documento esencial para la comparación de las postulaciones, de acuerdo con lo estipulado en estos Términos de Invitación y normas complementarias.
- h) Cuando sea detectada cualquier causal de disolución o liquidación.
- i) Si durante el análisis de las postulaciones se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en los términos de esta Invitación.
- j) De presentarse más de una postulación, será tenida en cuenta la última postulación en registrarse.
- k) En los demás casos expresamente establecidos en esta Invitación

4.6. ADENDAS

INCUBAR MANIZALES comunicarán mediante adendas las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a esta invitación.

Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por las agrupaciones empresariales interesadas en el programa para realizar su inscripción y posterior inscripción.

4.7. INSCRIPCIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

Una vez presentada la postulación en los términos indicados en esta invitación y vencida la fecha y hora de cierre, la inscripción no se podrá modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional, a menos que lo haya requerido expresamente de oficio INCUBAR MANIZALES. La presentación de la postulación implica que las incubadoras o entidades que cuenten con programa(s) de incubación aceptan todas las condiciones y obligaciones establecidas en esta invitación.

4.8. DECLARATORIA DE DESIERTA

La declaratoria de desierta de la presente invitación procederá en cualquiera de los siguientes eventos:

- a) No se presenten postulaciones.
- b) Ninguno de los postulantes cumpla los requisitos.
- c) Cuando las postulaciones presentadas sean rechazadas conforme lo dispuesto en estos Términos de Referencia
- d) Cuando las postulaciones presentadas sean inconvenientes a los intereses del programa

La declaratoria de desierta se comunicará a través de la página Web de ALDEA EXPLORA, www.aldeaexplora.com con lo cual se entenderán notificados todos los interesados en la presente Invitación Abierta.

4.9. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN O COMPLEMENTACIÓN Y SUBSANABILIDAD

De considerarlo necesario, INCUBAR MANIZALES podrá solicitar determinando un plazo perentorio, aclaraciones o complementaciones respecto de cualquiera de los requisitos exigidos, ya sea porque no encuentra claridad en algún tema o para subsanarla. Sin que este hecho implique la acreditación de requisitos con documentos o certificados expedidos con posterioridad a la fecha de cierre de la invitación.

En caso de que, el interesado no presente la aclaración o complementación en el plazo establecido, INCUBAR MANIZALES podrá descartar su postulación.

4.10. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

El postulante está obligado a responder por la veracidad de la información entregada durante el proceso de postulación. INCUBAR MANIZALES, se reservan el derecho de verificar toda la información suministrada por el participante.

4.11. CLÁUSULA DE RESERVA

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

INCUBAR MANIZALES se reservan el derecho de cerrar anticipadamente la presente invitación y de rechazar cualquiera o todas las postulaciones o inscripciones que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los participantes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguna de las agrupaciones empresariales que se presentaron.

4.12. DIFUSIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA

INNPULSA COLOMBIA podrá difundir libre y sin limitaciones de ningún tipo, toda información no confidencial o estratégica entregada por INCUBAR MANIZALES en desarrollo del programa Aldea Explora, mencionando la autoría cuando ésta corresponda.

Las incubadoras o Entidades que cuenten con programa(s) de incubación y que sean beneficiarias autorizan a INNPULSA COLOMBIA y a INCUBAR MANIZALES, desde la radicación de la postulación, para la utilización de su nombre e imagen en la distribución de material audiovisual relativo al programa para actividades de difusión.

Las incubadoras o entidades que cuenten con programa(s) de incubación beneficiarias para realizar cualquier divulgación o comunicación relacionada con las actividades, entregables o productos derivados de la ejecución del programa, deberán mencionar que éste se ha realizado gracias al auspicio de INNPULSA COLOMBIA aplicando el manual de imagen corporativa de INNPULSA COLOMBIA que se le dará a conocer a cada una de las agrupaciones empresariales beneficiarias.

4.13. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Las invenciones, investigaciones, publicaciones o descubrimientos realizados por las incubadoras o entidades que cuenten con programa(s) de incubación durante la ejecución del Programa, serán de propiedad exclusiva de esta(s) y se registrarán por las disposiciones normativas vigentes sobre propiedad intelectual.

Las incubadoras o entidades que cuenten con programa(s) de incubación exonerarán a INNPULSA COLOMBIA ante cualquier reclamación por parte de terceros relacionada con el uso indebido o infracciones de derechos de propiedad intelectual en el marco de la ejecución del programa y saldrán en su defensa en caso de presentarse una situación de este tipo.

4.14. HABEAS DATA



TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

Los datos e información personal de los funcionarios y/o colaboradores de las incubadoras o entidades que cuenten con programa(s) de incubación, que es suministrada a través de la presente invitación, se presume que ha sido previamente determinada por el titular del dato, quien ha autorizado su entrega para efectos de contactabilidad y gestión del programa.

Si en la ejecución del programa, las incubadoras o entidades que cuenten con programa(s) de incubación seleccionadas, llegase a incluir tratamiento de datos, o procesos de analítica de datos que requieran del tratamiento de datos personales de terceros, se obliga a cumplir con todos los requerimientos del régimen legal vigente de protección de datos personales en Colombia, y por ende, deberá mantener indemne a INNPULSA COLOMBIA y por cualquier reclamación proveniente de un indebido tratamiento de datos personales, con independencia de que se haya presentado una investigación por parte de la SIC o autoridad de control o no. En este aspecto las incubadoras o entidades que cuenten con programa(s) de incubación seleccionadas autorizan desde ya que por parte de INNPULSA COLOMBIA para hacer auditorías o revisiones de este tema, por los riesgos que comporta para la debida ejecución del programa y el éxito de los resultados de innovación.

4.15. ANEXOS:

- Anexo No. 1 Carta de Compromiso.
- Anexo No. 2 Formulario de postulación.
- Anexo No. 3 Certificación de Emprendimientos.
- Anexo No. 4 Pre-validación Nivel de Madurez.

- INNPULSA COLOMBIA -

[Fin de la invitación]